

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 771 - 2017 - MPLP**

Tingo María, 20 de diciembre de 2017

**VISTO:** la comunicación vía correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2017, de la señorita Giovanna de Lourdes Almeida Ramos del Programa Nacional de Diversificación Productiva, para realizar la suscripción de los documentos complementarios correspondientes a la Adenda N° 1 al Convenio Específico entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en casos de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral; y al Teniente Alcalde el regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante comunicación vía correo electrónico de fecha 20 de diciembre de 2017, la señorita Giovanna de Lourdes Almeida Ramos del Programa Nacional de Diversificación Productiva, solicita al Titular del Pliego, asistir el día **21 de diciembre de 2017** a la sede central a las 9:00 a.m., para realizar la suscripción de los documentos complementarios correspondientes a la Adenda N° 1 al Convenio Específico entre el Ministerio de la Producción y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;

Que, en consecuencia, teniendo el suscrito que viajar a la ciudad de Lima, para realizar la suscripción de lo mencionado, es necesario encargar las funciones del despacho de Alcaldía al regidor hábil que sigue en la propia lista electoral.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Concejo.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a la Regidora **Abog. SADY JÉSSICA SANDOVAL ROJAS** para que asuma las funciones del Despacho de Alcaldía, con todas las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a partir del día jueves 21 de diciembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo Segundo.- DELEGAR** al Abog. **EMILIO TEODORO RUÍZ MONCADA** Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, las atribuciones administrativas a partir del día jueves 21 de diciembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
TINGO MARIA

-----  
Carlos Augusto Zapata Medina  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. DE LEONCIO PRADO	
TINGO MARIA	
SUBGERENCIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	
29 DIC 2017	
N° REG.:	
Firma:	4:21m